



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Recursos Humanos

PARRAL,

DECRETO AFECTO N°:
VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- La Resolución N° 1.600 de 2008 emanada de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.-
- 4.- La Resolución N° 323 de 2013 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica y el Dictamen N° 15.700 del año 2012 y mismo órgano contralor que imparte instrucciones en materia de registros de Decretos Alcaldicios.-
- 5.- El Decreto Afecto N° 21731 de fecha 19 de diciembre del 2023, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024.-
- 6.- La Sentencia de Proclamación de Alcaldesa correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de Junio de 2021.-
- 7.- El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de Junio de 2021.-
- 8.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.-
- 9.- Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.-
- 10.- El Decreto Exento Siaper N° 1495 con fecha 02 de Septiembre de 2024, que designa Secretario Municipal Subrogante a don Tomás Romero Parada.

CONSIDERANDO:

- 1.- **QUE**, se necesita la contratación de un funcionario (a) para cumplir labores como Conductor en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Parral.
- 2.- **QUE**, existe la disponibilidad presupuestaria.

DECRETO:

- 1.-**NOMBRESE**, en calidad de **CONTRATA** a contar del 01 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2024 o mientras sean necesarios sus servicios, como Auxiliar, grado 17°, con jornada completa de 44 horas semanales, para cumplir labores de Conductor en la Dirección de Desarrollo Comunitario, a don (a) **SEBASTIAN DEL CARMEN CACERES RUIZ**, R.U.T. **N° 10.191.059-8**.-
- 2.-**IMPUTESE**, el gasto que origine el presente Decreto al Ítem 215.21.02.001 (1-1-1) del Presupuesto Municipal del año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRÉNDESE, Y REGISTRESE EN SISTEMA INFORMATICO SIAPER – MUN.



TOMÁS ROMERO PARADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMB/KGG/crc

DISTRIBUCIÓN:

carolina.rosas@parral.cl; Juan.fuentes@parral.cl; Jorge.valverde@parral.cl; camilo.caceres91@gmail.com



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

JEFA DE PERSONAL	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
KARLA GUZMAN GUZMAN	JAVIER MOREIRA BAUERLE
	

